



HECHO ESENCIAL

SIPSA S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 316

Santiago, 16 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y teniendo presente el Hecho Esencial informado por la Sociedad con fecha 25 de enero de 2010, informo a usted en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, Sipsa S.A. ("Sipsa") vendió a Manquehue Desarrollos Limitada ("Manquehue") 7.444.226 acciones de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. ("Piedra Roja") de su propiedad, representativas del 7,86% del capital con derecho a voto de esta última sociedad.

El precio de la compraventa ascendió a 208.167,20 unidades de fomento, pagadero en cuatro cuotas iguales de 52.041,80 unidades de fomento, la primera de las cuales fue pagada a Sipsa con esta misma fecha, con la suma de \$1.091.218.187.- El saldo de precio se pagará en tres cuotas iguales, anuales y sucesivas, con vencimiento los días 30 de marzo de los años 2011, 2012 y 2013, las que devengarán un interés del 5,9% anual, el que se aplicará desde esta fecha hasta la fecha de pago efectivo de cada cuota.

De conformidad a lo que se informara a esa Superintendencia y al mercado en nuestro Hecho Esencial de fecha 25 de enero recién pasado, en lo relativo a los efectos financieros de la transacción para Sipsa, cabe señalar que la operación que se informa no afectará el resultado del ejercicio de la Sociedad, ya que su efecto será reflejado en su patrimonio mediante un mayor cargo estimado al 1 de enero de 2008 por MUS\$2.602. Lo anterior se explica porque las acciones objeto de la transacción (las cuales no tienen un valor de mercado activo), bajo norma IFRS se registrarán en el mismo precio de la compraventa, como valor justo en el Balance de Apertura al 1 de enero de 2008 (balance comparativo).

En relación a lo anterior, hacemos presente que la estimación del mayor cargo a patrimonio señalada en el párrafo anterior, ha variado respecto de aquélla que se informara en el Hecho Esencial de 25 de enero de 2010, debido a la variación experimentada a partir de esa fecha tanto por la unidad de fomento como por el tipo de cambio, así como también por el hecho de que a consecuencia de la transferencia que se informa, la Sociedad no percibirá el pago de una disminución de capital de Piedra Roja por un monto de 7.180,33 unidades de fomento.

Edificio Atlantis: Avda. El Bosque Norte 0440 - OF. 1101 - Fono 56-2-362 3300 -FAX 56-2-362 3351
LAS CONDES - SANTIAGO - CHILE



Finalmente, hacemos presente que esta operación se informará como un hecho posterior al cierre de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Antonio Sastre Galdames".

José Antonio Sastre Galdames
Gerente General
Sipsa S.A.

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.-
- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.-
- Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.-